



Alcaldía de Calarcá

28 AGO 2026

Calarcá, Quindío

Doctor:
JAVIER ESTEBAN RINCON LUIS
Secretario de Planeación
Municipio de Calarcá Quindío

Referencia: Notificación designación como supervisor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, 77 y ss. del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 451 de 28 de diciembre de 2023, me permito comunicarle que le ha sido designado la Supervisión del contrato de prestación de servicios Nro. SP-760 del año 2026, el cual tiene por objeto **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL SEGUIMIENTO Y CARGUE DE INFORMACIÓN REFERENTE A LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**. Celebrado entre el Municipio de Calarcá y el (la) señor (a): JUAN PABLO BERNAL CARDONA, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el título IV, Capítulo I DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo

Notificado,


JAVIER ESTEBAN RINCON LUIS
Secretario de Planeación
Municipio de Calarcá Quindío

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)